



INSTITUTO NACIONAL DE CINE Y ARTES AUDIOVISUALES
UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA
“LAS MALVINAS SON ARGENTINAS”
”

PROYECTO EXTRAPLAN

INFORME DE AUDITORÍA INTERNA N° 04/22

**INSTITUTO NACIONAL DE CINE Y ARTES
AUDIOVISUALES**

“CORTE POR CAMBIO MAXIMA AUTORIDAD”



INSTITUTO NACIONAL DE CINE Y ARTES AUDIOVISUALES
UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA
“LAS MALVINAS SON ARGENTINAS”

PROYECTO EXTRAPLAN
INFORME DE AUDITORÍA INTERNA Nº 04/22
INSTITUTO NACIONAL DE CINE Y ARTES AUDIOVISUALES
“CORTE POR CAMBIO MAXIMA AUTORIDAD”

ÍNDICE

INFORME EJECUTIVO.....	03
INFORME ANALÍTICO.....	05
1. OBJETO.....	05
2. ALCANCE DE LA TAREA.....	05
3.LIMITACIONES AL ALCANCE.....	06
4. MARCO DE REFERENCIA	06
5. OBSERVACIONES, RECOMENDACIONES, OPINIÓN DEL AUDITADO Y ACCIÓN CORRECTIVA.....	19
6. CONCLUSIÓN.....	20
ANEXOS	
ANEXO I – MARCO NORMATIVO Y DOCUMENTACION RELEVANTE.....	21
ANEXO II - INTEGRANTES DEL EQUIPO DE TRABAJO.....	24



INSTITUTO NACIONAL DE CINE Y ARTES AUDIOVISUALES
UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA
“LAS MALVINAS SON ARGENTINAS”

PROYECTO EXTRAPLAN
INFORME DE AUDITORÍA INTERNA Nº 04/22
INSTITUTO NACIONAL DE CINE Y ARTES AUDIOVISUALES
“CORTE POR CAMBIO MAXIMA AUTORIDAD”

INFORME EJECUTIVO

El presente informe tiene por objeto efectuar un corte de operaciones del Instituto Nacional de Cine y Artes Audiovisuales con motivo de lo establecido en el Decreto Nº 183/2022 por cual cesó el día 12-04-22 en sus funciones como Presidente del Organismo el Señor Luis Adalberto Puenzo.

El período auditado comprende el estado de situación a la fecha de corte 12/04/22.

La auditoría abarcó todo el Organismo.

Para ello se realizó un corte de operaciones al 12/04/22, de manera virtual en donde cada área remitió vía GDE a la Unidad de Auditoría las planillas completas y firmadas por el responsable de la dependencia a cargo del arqueo de fondos y valores, corte de documentación, cierre de libros, listados de las registraciones de bienes de uso y bienes consumibles, y demás procedimientos, conforme el siguiente detalle:

- Se solicitó listado de la ejecución presupuestaria financiera-física a la fecha de corte;
- Se solicitó a las distintas dependencias que poseen Caja Chica asignada por RESOL-2021-201-APN-INCAA#MC, remitan detalle del arqueo de fondos y valores a la fecha de corte;
- Se solicitó también remitan planillas con corte de documentación del GDE a la fecha de corte;
- Se procedió a solicitar información sobre el último movimiento asentado de los Libros y/o Registros vigentes al cierre de las operaciones el día 12/04/22;
- Se solicitó a la Gerencia de Asuntos Jurídicos del listado certificado de los juicios en trámite, o corte del SIGEJ a la misma fecha;
- Se solicitó a la Oficina de Sumarios e Investigaciones administrativas listado certificado de los sumarios en trámite;



INSTITUTO NACIONAL DE CINE Y ARTES AUDIOVISUALES
UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA
“LAS MALVINAS SON ARGENTINAS”

- Se solicitó a la Coordinación de Compras y Contrataciones el listado certificado de los bienes de uso dados de alta entre el 01/01/2022 y el 12/04/2022.
- Se solicitó a la Coordinación de Compras y Contrataciones el listado del stock de bienes consumibles;
- Se solicitó a la Subgerencia de Gestión en Línea, Sistemas e Infraestructuras Informáticas la entrega del back-up de los sistemas del Organismo y detalle de la asignación de equipos celulares y portátiles al 12/04/22.
- Se solicitó a la Subgerencia de Recursos Humanos detalle de la dotación de personal al corte.
- La Subgerencia de Recursos Humanos remitió información sobre la aplicación del "PROCEDIMIENTO PARA ASIGNACIÓN Y DEVOLUCIÓN DE BIENES MUEBLES" establecido en la RESOL-2021-631-APN-INCAA#MC.

De las tareas efectuadas por esta Unidad, se evidencia que:

En referencia al procedimiento de cierre de libros y/o registros, se advierte que varios de los mismos se encuentran desactualizados ya que, a la fecha de corte, se advierten registraciones de larga data, lo que estaría motivado en la falta de seguimiento y monitoreo, con la consiguiente ausencia de documentación respaldatoria de las operaciones.

En relación a los sumarios por incumplimiento a la normativa que rige la actividad cinematográfica y la exhibición de películas, regidos por el Decreto N° 705/95, se advierte que la Resolución N° 1086/2019/INCAA no delega en la Subgerencia de Fiscalización a la Industria Audiovisual (SGFIA) la competencia de ordenar la instrucción de los sumarios para los casos de las infracciones cometidas en contra de la normativa vigente en materia de fiscalización, sino que se limita a dejar sin efecto la Resolución N° 448/2017/INCAA (18/07/17) mediante la cual se resolvía que dicha competencia esté en cabeza de en la Oficina de Sumarios e Investigaciones Administrativas (OSEIA).

En este contexto puede concluirse que de las tareas de auditoría efectuadas referidas al cese en sus funciones como Presidente del Organismo del Señor Luis Adalberto Puenzo el día 12-04-22, el INCAA cumplió razonablemente con los procedimientos de cierre, con las salvedades expresadas en el acápite anterior.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 2 de mayo de 2022.



INSTITUTO NACIONAL DE CINE Y ARTES AUDIOVISUALES
UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA
“LAS MALVINAS SON ARGENTINAS”

PROYECTO EXTRAPLAN
INFORME DE AUDITORÍA INTERNA N° 04/22
INSTITUTO NACIONAL DE CINE Y ARTES AUDIOVISUALES
“CORTE POR CAMBIO MAXIMA AUTORIDAD”

1. OBJETO

Efectuar un corte de operaciones del Instituto Nacional de Cine y Artes Audiovisuales con motivo de lo establecido en el Decreto N° 183/2022 por cual cesó el día 12-04-22 en sus funciones como Presidente del Organismo el Señor Luis Adalberto Puenzo.

2. ALCANCE Y TAREA DESARROLLADA

La labor de Auditoría se realizará de acuerdo con las Normas de Auditoría Interna Gubernamental (Res. SGN N° 152/2002) y con el Manual de Control Interno Gubernamental (Res. SGN N° 03/2011).

El período auditado comprende el estado de situación a la fecha de corte 12/04/22.

La auditoría abarcará todo el Organismo.

Se realizará un corte de operaciones al 12/04/22, de manera virtual en donde cada área deberá remitir vía GDE a la Unidad de Auditoría las planillas completas y firmadas por el responsable de la dependencia a cargo del arqueo de fondos y valores, corte de documentación, cierre de libros, listados de las registraciones de bienes de uso y bienes consumibles, y demás procedimientos, conforme el siguiente detalle:

- 2.1. Obtención de la ejecución presupuestaria financiera-física a la fecha de corte;
- 2.2. Arqueo de fondos y valores a la fecha de corte;
- 2.3. Corte de documentación del GDE a la fecha de corte;
- 2.4. Cierre de libros y registros a la fecha de corte;
- 2.5. Obtención del listado certificado de los juicios en trámite, o corte del SIGEJ a la misma fecha;
- 2.6. Obtención del listado certificado de los sumarios en trámite;
- 2.7. Listado de bienes de uso inventariados;



INSTITUTO NACIONAL DE CINE Y ARTES AUDIOVISUALES
UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA
"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"
"

2.8. Se solicitó listado del stock de bienes consumibles;

2.9. Se solicitó a la Subgerencia de Gestión en Línea, Sistemas e Infraestructuras Informáticas la entrega del back-up de los sistemas del Organismo y detalle de la asignación de equipos celulares y portátiles al 12/04/22.

2.10. Se solicitó a la Subgerencia de Recursos Humanos detalle de la dotación de personal al corte

2.11. Se solicitó a la Subgerencia de Recursos Humanos información sobre la aplicación del "PROCEDIMIENTO PARA ASIGNACIÓN Y DEVOLUCIÓN DE BIENES MUEBLES" establecido en la RESOL-2021-631-APN-INCAA#MC.

3. LIMITACIONES AL ALCANCE

No hubo en el presente informe.

4. MARCO DE REFERENCIA

DETALLE DE LOS ANEXOS Y/O DOCUMENTOS CONTENIENDO LA INFORMACIÓN RELEVADA, CONFORME LA APLICACIÓN DE CADA UNO DE LOS PROCEDIMIENTOS INDICADOS

4.1. PROCEDIMIENTO: se obtuvo la ejecución presupuestaria financiera-física a la fecha de corte.

ANEXO Y/O DOCUMENTO: Por NO-2022-36159707-APN-SGAYF#INCAA y mail de fecha 13/04/2022 el Coordinador de Planificación Presupuestaria y Financiera remitió el estado de ejecución presupuestaria al 12/04/22.

De acuerdo a lo informado, el presupuesto del Organismo presenta a la fecha de corte el siguiente detalle de ejecución, a saber:

INCISO	CRÉDITO	COMPROMISO	DEVENGADO	PAGADO	PAGADO EXIGIBLE 2021
1	1.923.291.955	472.709.806,51	472.709.806,51	472.709.806,51	23.531.690,63
2	19.891.104	2.984.590,72	2.049.768,30	2.049.768,30	59.479,57
3	950.859.369	160.825.254,86	155.182.308,10	150.091.919,96	4.409.083,87



INSTITUTO NACIONAL DE CINE Y ARTES AUDIOVISUALES
UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA
“LAS MALVINAS SON ARGENTINAS”

4	67.930.838	20.145.459,13	19.115.394,34	19.115.394,34	26.717.502,89
5	3.345.761.823	802.757.912,51	802.757.912,51	780.500.758,51	407.095,30
6	88.264.911	135.700,00	135.700,00	135.700,00	0,00
7	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
8	38.927.480	0,00	0,00	0,00	0,00
9	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL	6.434.927.480	1.459.558.723,73	1.451.950.889,76	1.424.603.347,62	55.124.852,26

El crédito presupuestario vigente a la fecha corte esta dado por la RESOL-2022-359-APN-INCAA#MC.

Adicionalmente a los montos de ejecución acumulada al 12/04/2022 para los conceptos devengados y pagados del ejercicio corresponde adicionar un total de PESOS CUATRO MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS DIEZ CON OCHENTA Y SIETE CENTAVOS (\$ 4.988.410,87) en concepto de gastos por Fondo Rotatorio INCAA.

4.2. PROCEDIMIENTO: fueron remitidos vía GDE a ésta Unidad de Auditoria las planillas completas y firmadas por el responsable de la dependencia a cargo del arqueo de fondos y valores según la Resolución N° 201/2021/INCAA, verificando que respondieran a montos reales, caracterizados por criterios de liquidez, certeza y efectividad, y que se incluyera la totalidad de los fondos y valores en existencia a la fecha del arqueo. Finalmente, se constató que los mismos estuvieran debidamente valuados y exentos de restricciones a su libre disponibilidad.

ARQUEO DE CAJAS CHICAS

Por la Resolución N° 201/2021/INCAA Se deja sin efecto el ARTÍCULO 2° - de la Resolución INCAA N° 749-E/2019 y se aprueba el Anexo identificado como IF-2021-15348784- APN-GCYCG#INCAA, en virtud de las cajas chicas habilitadas por unidades administrativas, montos mensuales asignados y responsables de las mismas.



INSTITUTO NACIONAL DE CINE Y ARTES AUDIOVISUALES
UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA
“LAS MALVINAS SON ARGENTINAS”
 ”

Área	Responsable	Dni	Sub-responsable	Dni	Importe Mensual
PRESIDENCIA	Luis Puenzo	4.546.984	Lucas Sena	27.660.663	\$ 50.000,00
VICEPRESIDENCIA	Nicolas Batlle	25.181.032	Patricio Bedoya	31.259.157	\$ 50.000,00
GERENCIA GENERAL	Raúl Rodríguez Peila	16.200.498	Sofía Oliveri Ortiz	33.210.771	\$ 50.000,00
APIIA -DIRECCIÓN EJECUTIVA	Viviana Dirolli	29.069.711	Ailin Decamas	35.684.219	\$ 50.000,00
APIIA-DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	Elisabet Blanco	20.383.328	Ana Teszkiewicz	28.324.557	\$ 50.000,00
GERENCIA DE ASUNTOS JURIDICOS	Gonzalo Obarrio	24.268.397	Lilian Enrriquez	29.752.299	\$ 50.000,00
SUBGERENCIA DE FOMENTO A LA PRODUCCIÓN AUDIOVISUAL	Gabriela Marocco	20.077.546	Magali Leone	30.664.357	\$ 50.000,00
SUBGERENCIA DE EXHIBICIÓN	Natalia Honikman	31.469.579	Matias Corral	25.188.341	\$ 50.000,00
SUBGERENCIA DE DESARROLLO FEDERAL	Cecilia Diez	18.001.786	Luciano Vedrovink	33.111.360	\$ 50.000,00
SUBGERENCIA DE FISCALIZACIÓN A LA INDUSTRIA AUDIOVISUAL	Yolanda Griselda Maidana	16.887.187	Emilse Ortiz	30.617.902	\$ 50.000,00
ENERC	Juan Boeris	23.460.322	Gustavo Diaz	17.908.594	\$ 50.000,00
SUBGERENCIA DE GESTIÓN EN LÍNEA, SISTEMAS E INFRAESTRUCTURA INFORMÁTICA	Juan Pablo Zumárraga	21.506.050	Malvina Figueredo	13.735.032	\$ 50.000,00
SUBGERENCIA DE PRENSA Y COMUNICACIÓN	José Casas Lanús	29.985.633	Celeste Cavallero	33.401.245	\$ 50.000,00
MANTENIMIENTO	Darío Suarez	30.172.400	Diego Muñoz	29.040.646	\$ 50.000,00

ANEXO Y/O DOCUMENTO: En el marco de los procedimientos de cierre que se llevaron a cabo el día 13/04 de manera virtual por el corte con motivo del cese en el cargo de Presidente del INCAA según Decreto N° 183/2022 y en cumplimiento a la normativa vigente (Resolución N° 152/1995/SIGEN), se remitieron los formularios y cada área envió la información a través del Sistema GDE a esta Unidad.

	Existencia de dinero en efectivo	Expedientes rendidos no reintegrados	Documentos en cartera	Devolución a Tesorería	TOTAL	DIF.
Presidencia	18.458,50	21.412,10	10.129,40		50.000,00	-
Vicepresidencia	10.426,00	-	39.574,00		50.000,00	-
Gerencia General	-	48.986,52	1.026,99		50.013,51	13,51
Agencia de Promoción	-	-	-	-	-	-



INSTITUTO NACIONAL DE CINE Y ARTES AUDIOVISUALES
UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA
“LAS MALVINAS SON ARGENTINAS”
 ”

Internacional de la Industria Audiovisual - Dirección ejecutiva						
Agencia de Promoción Internacional de la Industria Audiovisual - Dirección administrativa	48.230,00	-	1.770,00	-	50.000,00	-
Gerencia de Asuntos Jurídicos (**)	-	-	-	-	-	--
Subgerencia de Fomento a la Producción Audiovisual	50.000,00	-	-	-	50.000,00	-
Subgerencia de Exhibición	28.937,54	-	21.062,46	-	50.000,00	-
Subgerencia de Desarrollo Federal	9.214,04	-	40.785,96	-	50.000,00	-
Subgerencia de Fiscalización a la Industria Audiovisual	42.996,00	-	7.004,47	-	50.000,47	0,47
ENERC	5.705,00	4.295,00	-	-	10.000,00	-
Subgerencia de Gestión En Línea, Sistemas e Infraestructura Informática	30.000,00	-	-	-	30.000,00	-
Subgerencia de Prensa y Comunicación	5.686,24	-	44.313,76	-	50.000,00	-
Mantenimiento	31.017,62	-	18.982,38	-	50.000,00	-

(*) Por NO-2022-36124894-APN-APIIA#INCAA la sub responsable de la caja chica de la dirección ejecutiva de APIIA indicó que no tuvo reposición luego del arqueo de fin de año por no haber nombramiento de responsable de la misma.

(**) Por NO-2021-124561617-APN-GAJ#INCAA el Gerente de Asuntos Jurídicos informa que, tal y como consta en el Área Contable del Organismo, en la Gerencia de Asuntos Jurídicos no cuenta con caja chica, por cuanto nada tiene para informar a tal respecto.



INSTITUTO NACIONAL DE CINE Y ARTES AUDIOVISUALES
UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA
"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"
"

ARQUEO DE TESORERÍA

ANEXO Y/O DOCUMENTO: por medio de la NO-2022-36275545-APN-SGAYF#INCAA el sector auditado remitió los formularios correspondientes a las tareas realizadas por el cierre de ejercicio de manera remota:

CONCEPTO	IMPORTE
Valores a depositar	\$0,00.-
Cheques en cartera	\$0,00.-
Otros valores (Depósitos en Garantía)	\$133.577.192,06.-

ARQUEO DE FONDO ROTATORIO

Por la Resolución N° 28/INCAA/2018 se creó el Fondo Rotatorio del INCAA, de Fuente de Financiamiento 12 (DOCE), por la suma de PESOS CATORCE MILLONES NOVENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS CON 39/100 (\$ 14.094.396,39). Posteriormente, por Resolución N° 986/INCAA/2019 se resolvió adecuar a la suma de PESOS NUEVE MILLONES (\$ 9.000.000,00.-) el monto del Fondo Rotatorio de Fuente de Financiamiento 12 (DOCE) del INCAA, que fuera aprobado por el artículo primero de la Resolución N° 28/INCAA/2018.

ANEXO Y/O DOCUMENTO: para el presente corte se solicitó el reporte de composición del Fondo al 12/04/22, remitido a ésta Unidad por NO-2022-36275545-APN-SGAYF#INCAA surgiendo del mismo el siguiente detalle:



INSTITUTO NACIONAL DE CINE Y ARTES AUDIOVISUALES
UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA
“LAS MALVINAS SON ARGENTINAS”
 ”

Reporte de Composición de Fondo o Caja

Entidad Emisora		Fondo o Caja		
		Tipo	Código	Nombre
SAF - 801 - INCAA		FR	1	Fondo Rotatorio INCAA
		Importe MCL		Total Importe MCL
Saldos	Saldo Banco	7.826.984,39		
	Saldo Efectivo	0,00		
	Saldo Tarjeta	0,00		7.826.984,39 (+)
	Saldo en Traspaso	0,00		
	Retenciones a Pagar	814,04		814,04 (-)
	Retenciones de FRI y CC a Pagar	0,00		0,00 (-)
Adelantos Pagados Sin Rendir	Anticipos de Fondos Pagados	189.197,00		
	Solicitudes PVE Pagadas	16.818,00		206.015,00 (+)
Gastos a Rendir	Facturas y ND a Rendir	101.505,63		
	Rendiciones de Anticipo a Rendir	138.591,45		
	Rendiciones de PVE a Rendir	22.099,50		
	Solicitudes Reintegros sin Anticipo a Rendir	25.768,75		334.393,58 (+)
	Gastos Bancarios a Rendir	0,00		
	Rendiciones de Gastos a Rendir	46.428,25		
Rendiciones Autorizadas	Diferencias de Cambio a Rendir	0,00		
	Rendiciones de Anticipo	0,00		0,00 (+)
Rendiciones, Reposiciones y Otros Fondos	Rendiciones de PVE	0,00		0,00 (+)
	Rendido Pendiente de Aceptación	0,00		0,00 (+)
	Rendido no Repuesto	67.541,80		67.541,80 (+)
	Repuesto no Pagado	0,00		0,00 (+)
	Repuesto no Recibido	0,00		0,00 (+)
Rendiciones de FRI y CC	En FRI y CC	649.156,40		649.156,40 (+)
	Rendiciones de FRI y CC a Aceptar	0,00		0,00 (+)
	Rendido No Repuesto de FRI y CC	83.277,12		83.277,12 (-)
A Percibir	Fondos de FRI y CC a Recibir	0,00		0,00 (+)
	Devoluciones no percibidas de PVE	0,00		0,00 (+)
A Pagar	Devoluciones no percibidas de ANTF	0,00		0,00 (+)
	Reintegros de Anticipos a Pagar	0,00		
Fondo o Caja	Reintegros de PVE a Pagar	0,00		0,00 (-)
	Reposiciones de FRI y CC a Pagar	0,00		
	Total Fondo o Caja	9.000.000,01		9.000.000,01
	Otorgado No Pagado	0,00		0,00
	Otorgado No Recibido	0,00		0,00
		Extracciones Sin Cumplir		0,00
		Diferencia de Cambio		-0,01
		COMPOSICIÓN FONDO O CAJA		9.000.000,00
				9.000.000,00
INFORMACIÓN ADICIONAL		Importe MCL		Total Importe MCL
Disponibilidades	Saldo Líquido Neto	7.826.170,35		
	Reserva Banco	0,00		
	Reserva Efectivo	0,00		
	Reserva Tarjeta	0,00		7.826.170,35
	A Pagar	0,00		
	A Percibir	0,00		
A Pagar	Anticipos de Fondos a Pagar	0,00		
	Solicitudes PVE a Pagar	0,00		
	Solicitudes Reintegros sin Anticipo a Pagar	0,00		0,00
	Facturas y ND a Pagar	0,00		
	Gastos Bancarios a Pagar	0,00		
	Creaciones y Ampliaciones de FRI y CC a Pagar	0,00		

HF-2022-36365001-APN-SGAYF#INCAA



INSTITUTO NACIONAL DE CINE Y ARTES AUDIOVISUALES
UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA
“LAS MALVINAS SON ARGENTINAS”
 ”

Reporte de Composición de Fondo o Caja

Entidad Emisora	Fondo o Caja		
	Tipo	Código	Nombre
SAF - 801 - INCAA	FR	1	Fondo Rotatorio INCAA
	Medios de Pago Pendientes de Emisión		0,00
	Reserva de Rendido No Repuesto		0,00
	Retenciones Devengadas		0,00
Retenciones a Recibir	Retenciones de FRI y CC a Recibir		0,00
	Retenciones Devueltas a Recibir		0,00

4.3. PROCEDIMIENTO: se efectuó un corte de documentación y normativa al cierre de las operaciones el pasado 12/04/22, para determinar las últimas operaciones efectuadas al momento del corte, y que las mismas se encontraran registradas.

ANEXO Y/O DOCUMENTO: de acuerdo a la documentación informada por las diversas áreas, surge el siguiente estado:

4.3.1. Documentación:

Tesorería:

Último cheque emitido:

- Cta. Cte. BNA N° 3030/30: M00040394; beneficiario: Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires; importe: \$ 219.828,98;
- Cta. Cte. BNA N° 299758/72: M00261444; beneficiario: ADT SECURITY SERVICE; importe:\$ 2103.04; ANULADO.

Cheques sin utilizar:

- Cta. Cte. BNA N° 3030/30: M00040395 a M00040900.
- Cta. Cte. BNA N° 299758/72: M00261445 a M00261650
- ✓ Último recibo oficial utilizado: N° 30.729.
- ✓ Recibo oficial sin utilizar: 30.730 a 30.850.
- ✓ Última Autorización de Pago (PG): N° 1507 del 11/04 /22; importe: \$ 201.851,78; Fc N° 0004-0657/659/660 concepto: Alquiler Av. De mayo 1244 Proveedor: TEATRO AVENIDA S.A.



INSTITUTO NACIONAL DE CINE Y ARTES AUDIOVISUALES
UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA
"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"
"

Contabilidad:

- ✓ Última Liquidación (RLIQ): N° 1.525 del 13/04/22; expediente EX-2018-36026801-APN-GA#INCAA; importe: \$ 2.314.899,08; concepto: Subsidio N°197-2022 Película FALKLINAS – Medios electrónicos.

Compras:

- ✓ Última Orden de Compra: N°87-0013-OC22; expediente EX-2022-05978860-APN-SGAYF#INCAA; importe: \$ 73.250,00; concepto: gastos de librería; proveedor: MARIANO BERNABO.
- ✓ Último Certificado de Recepción Definitiva de Bienes o de Prestación de Servicios: N° 42/2022 del 12/04/22; orden de compra N°9-OC22 Nro. de procedimiento 87-0012-LPR21; concepto: mantenimiento de ascensores; proveedor: CASA IMAZ ASCENSORES S.R.L.

Mesa de Entradas (NO-2022-36195352-APN-GCYCG#INCAA):

- ✓ Último Expediente caratulado: EX-2022-35624807-APN-GCYCG#INCAA; de fecha 12/04/22 concepto: " Solicitud de reintegro Isolda Wanhon"

4.3.2. Normativa:

De acuerdo a la información suministrada por las áreas, los siguientes serían los últimos actos administrativos emitidos en el ámbito del INCAA al momento del corte por cierre de ejercicio:

Presidencia:

Última Resolución: RESOL-2022-385-APN-INCAA#MC; referencia: EX-2022-26962646- -APN-SGRRHH#INCAA- DESIGNACIÓN TRANSITORIA- SECRETARIO ACADÉMICO ENERC (LISANDRO SEBASTIÁN KAHAN).

Vicepresidencia:

Última Resolución: RESOL-2022-392-APN-INCAA#MC; referencia: EX-2020-51299750- -APN-SGFPA#INCAA - "3DT" (Prórroga copia A).

Gerencia General:

Última Disposición: DI-2022-5-APN-GG#INCAA de fecha 08/04/22; EX-2022-27490781- -APN-SGRRHH#INCAA - Pase de área agente PITUELLO.



INSTITUTO NACIONAL DE CINE Y ARTES AUDIOVISUALES
UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA
"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

Gerencia de Coordinación y Control de Gestión:

Última Disposición: DI-2022-356-APN-GCYCG#INCAA del 12/04/22 referencia: Pago Alfamédica Servicio de Salud.

Gerencia de Fortalecimiento de la Industria Audiovisual:

Última Disposición: DI-2022-49-APN-GFIA#INCAA del 11/04/22; referencia: EX-2019-90185065-APN-SGFPA#INCAA "CASA EN EL CAMPO".

Subgerencia de Fiscalización a la Industria Audiovisual:

Última disposición: DI-2022-34989723-APN-SGFIA#INCAA del 11/04/22; referencia: Inclusión en Calendario de Estreno.

Coordinación de Control y Reconocimiento de Costos:

Última Disposición: DI-2022-150-APN-SGFPA#INCAA del 12/04/22; referencia: Reconocer como Rendición Parcial película "LAHAKA HONHAT".

ENERC:

Última Disposición: DI-2022-2-APN-ENERC#INCAA del 04/04/21; referencia: INGRESO CICLO LECTIVO 2022.

4.4. PROCEDIMIENTO: Se procedió a solicitar información sobre el último movimiento asentado de los Libros y/o Registros vigentes al cierre de las operaciones el día 12/04/22, para determinar el grado de actualización de los registros del Organismo y corroborar que los mismos sirvan de adecuado soporte documental de las transacciones efectuadas, de manera que sustente la confiabilidad y correcta atribución o imputación de las mismas.

ANEXO Y/O DOCUMENTO: de acuerdo a los registros de esta UAI, se transcriben a continuación los Libros/Registros vigentes a la fecha del corte:

Gerencia de Fortalecimiento de la Industria Audiovisual:

- Actas de Reunión de Comité de Evaluación de Proyectos de Ficción y Animación N° 6 de Fecha 29/03/2022.



INSTITUTO NACIONAL DE CINE Y ARTES AUDIOVISUALES
UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA
“LAS MALVINAS SON ARGENTINAS”

- Actas de Reunión de Comité de Evaluación Previa de Proyectos de Ficción y Animación N°8 de Fecha 29/03/2022.
- Actas de Reunión de Comité de Evaluación Previa de Proyectos de Ficción y Animación N°9 de Fecha 01/04/2022.
- Acta de Evaluación de Proyectos Documentales N°32 de fecha 31/03/2022.
- Acta de Evaluación de Proyectos Documentales N°33 de fecha 31/03/2022.
- Acta General y Votos de Comité de Clasificación IF-2022-29685034-APN-SGFPA#INCAA de fecha 29/03/2022.

Gerencia de Coordinación y Control de Gestión:

- Registro de Cesiones. Último registro N° 890 Película UN CRIMEN COMUN. Resolución INCAA N° 368-E/2022. EX-2020-33039978- -APN-GCYCG#INCAA.

Gerencia de Coordinación y Control de Gestión – Depto. de Gestión Documental:

- Registro de Expedientes

Se remitió listado con detalle de la nómina de los Expedientes Electrónicos, desde el 01/01/2022 hasta el 12/04/2022 se realizaron 983 aperturas, generados por la repartición GCYCG#INCAA.

Gerencia de Coordinación y Control de Gestión – Coordinación Administrativa – Depto. de Tesorería:

- Retenciones de IVA;
- Caja;
- Registro de Cheques de la Cta. Cte. N° 3030/30 denominada "INCAA-2000/81 Recursos Propios";
- Retenciones de Ganancias;
- Registro de Cheques de la Cta. Cte. N° 299758/72;
- Registro de las operaciones con documentos de garantías (pagarés, pólizas, avales).



INSTITUTO NACIONAL DE CINE Y ARTES AUDIOVISUALES
UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA
“LAS MALVINAS SON ARGENTINAS”
”

Gerencia de Coordinación y Control de Gestión – Coordinación Administrativa:

- Autorizaciones de pago emitidas por el INCAA N° 2;
- Libro Banco cuenta corriente 3030/30;
- Libro Banco cuenta corriente 299758/72;
- Libro diario; Mayor/Balance;
- Registro de Transferencias a las Secretarías de Cultura Provinciales;
- Ejecución Presupuestaria
- Anticipos
- Registro de Intervención Previa
- Registro de Antecedentes de deudores.

Gerencia de Coordinación y Control de Gestión – Coordinación de Compras, Contrataciones y Servicios Generales:

- Registro de órdenes de Compra;
- Registro de los Certificados de Recepción Definitiva;

Rectoría ENERC

- Libro actas del Consejo Académico N° 1;
- Libro de firma de ingreso egreso instructores a clase;
- Libro de Aula;
- Libro Material de Obra N° 1;
- Libro Material de Obra N° 2; (no se puede visualizar la foja).

Unidad de Auditoría Interna

- Registro de Rúbricas. Según los registros informáticos de rúbricas efectuados por la UAI, el último registro corresponde al Libro Banco cuenta corriente 3030,



INSTITUTO NACIONAL DE CINE Y ARTES AUDIOVISUALES
UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA
"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"
”

requerido por la Coordinación administrativa de la GCYCG por 1000 hojas móviles de fecha 16/02/2020.

4.5. PROCEDIMIENTO: Por NO-2022-36064377-APNUAI#INCAA se solicitó a la Gerencia de Asuntos Jurídicos informe sobre el listado de los juicios en trámite en los que el INCAA sea actor o demandado, detallando causa, tribunal interviniente y estado; o corte del SIGEJ a la fecha indicada, incluyendo aquellas causas penales que involucren a la organización.

ANEXO Y/O DOCUMENTO: Por NO-2022-37248158-APN-GAJ#INCAA el Gerente de Asuntos Jurídicos remitió el listado de juicios como parte actora y demandada al 12/04/22, del que se desprende el siguiente estado de situación:

TIPO DE INTERVENCIÓN	CANTIDAD DE CAUSAS ACTIVAS	CANTIDAD DE CAUSAS TERMINADAS
PARTE ACTORA	46 CAUSAS ACTIVAS	No informó
PARTE DEMANDADA	47 CAUSAS ACTIVAS (33 + 14 BLSG)	No informó

4.6. PROCEDIMIENTO: Se solicitó el listado certificado de los sumarios en trámite. Cabe destacar que en el ámbito del Organismo tramitan dos tipos de procedimientos sumariales:

- (i) los sumarios administrativos encuadrados en el Decreto N° 467/99, que aprueba el Reglamento de Investigaciones Administrativas; y
- (ii) los sumarios por incumplimiento a la normativa que rige la actividad cinematográfica y la exhibición de películas, regidos por el Decreto N° 705/95 que aprueba el Reglamento para la aplicación de sanciones por el Instituto Nacional de Cine y Artes Audiovisuales.

En el primer caso, el área responsable es la Oficina de Sumarios e Investigaciones Administrativas (OSEIA), mientras que para el segundo (de acuerdo a lo informado) es la Subgerencia de Fiscalización a la Industria Audiovisual (SGFIA) en virtud de la Resolución N° 1086/2019/INCAA y el Acta Administrativa registrada bajo IF-2019-07806223-APN-UAI#INCAA.

ANEXO Y/O DOCUMENTO: Por NO-2022-36064377-APN-UAI#INCAA esta Unidad solicitó el listado de los sumarios correspondientes el Decreto N° 467/99.



INSTITUTO NACIONAL DE CINE Y ARTES AUDIOVISUALES
UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA
"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"
"

Por NO-2022-36341284-APN-PRES#INCAA el titular de la Oficina de Sumarios e Investigaciones Administrativas (OSEIA) remitió dicho listado. De acuerdo a lo informado, los sumarios correspondientes al Decreto N° 467/99 ascienden a un total de TREINTA Y OCHO (39) casos.

Por NO-2022-36076317-APN-UAI#INCAA se solicitó la remisión del listado correspondiente a los Sumarios- Decreto N° 705/95, indicando su estado de situación a la fecha de corte.

Por NO-2022-37141609-APN-SGFIA#INCAA la titular de la Subgerencia de Fiscalización a la Industria Audiovisual (SGFIA) remitió la información solicitada.

De acuerdo a lo informado por la Subgerencia de Fiscalización Industria Audiovisual los casos Ascenden a un total de **26 casos**.

4.7. PROCEDIMIENTO: Por NO-2022-36092965-APN-UAI#INCAA se solicitó a la Coordinación de Compras y Contrataciones el listado certificado de los bienes de uso dados de alta entre el 01/01/2022 y el 12/04/2022.

ANEXO Y/O DOCUMENTO: la documentación fue remitida por NO-2022-36297100-APN-SGAYF#INCAA y por mail de fecha 13/04/22 por la Jefa del Departamento de Compras, del cual surge el siguiente detalle:

Total de bienes de uso dados de alta entre el 01/01/22 y el 12/04/22 registrados en el Sistema de Patrimonio: **TREINTA Y SIETE (37) BIENES**.

4.8. PROCEDIMIENTO: Por NO-2022-36092965-APN-UAI#INCAA se solicitó a la Coordinación de Compras y Contrataciones el informe stock de bienes consumibles a la fecha de corte.

ANEXO Y/O DOCUMENTO: la documentación fue remitida por NO-2022-36297100-APN-SGAYF#INCAA y por mail de fecha 13/04/22 por la Jefa del Departamento de Compras, del cual surge el siguiente detalle:

Por medio de la presente el área de Suministros detalla a continuación, siendo las 13hs del día miércoles 13 de abril de 2022, el inventario de bienes de almacén y resmas:

-Resmas Oficio: 330 Unidades

- A4: 2320 Unidades

-Almacén

Yerba: 69 Unidades



INSTITUTO NACIONAL DE CINE Y ARTES AUDIOVISUALES
UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA
"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"
"

Azúcar: 108 Unidades

Paquete de té de 100 saquitos: 141 Unidades

Fascos de café instantáneo: 151 Unidades

Paquete de mate cocido 100 saquitos: 186 Unidades

Cajas de edulcorante en sobres: 15 Unidades

Frasco de edulcorante líquido: 53 Unidades

Respecto del stock de la totalidad de bienes consumibles según registro en Sistema de Patrimonio y Suministro no se encuentra disponible de forma remota, razón por la cual dicho reporte no pudo ser remitido debido a que el responsable de dicha tarea se encuentra de licencia por enfermedad.

4.9. PROCEDIMIENTO: Se solicitó a la Subgerencia de Gestión en Línea, Sistemas e Infraestructuras Informáticas por NO-2022-36073710-APN-UAI#INCAA la entrega del back-up de los sistemas del Organismo y detalle de la asignación de equipos celulares y portátiles al 12/04/22.

ANEXO Y/O DOCUMENTO: Por NO-2022-39358653-APN-SGGLSEII#INCAA la subgerencia informa que se ha realizado el backup solicitado que se encuentra a disposición en la Subgerencia y se adjuntan como documentos embebidos los listados de equipos portátiles y celulares y su estado de asignación

4.10. PROCEDIMIENTO: Por NO-2022-36071999-APN-UAI#INCAA se solicitó a la Subgerencia de Recursos Humanos detalle de la dotación de personal al corte.

ANEXO Y/O DOCUMENTO: Por NO-2022-36235496-APN-SGRRHH#INCAA la Subgerencia remitió detalle de la dotación de personal al 12/04/22.

4.11. PROCEDIMIENTO: Por aplicación del procedimiento de "PROCEDIMIENTO PARA ASIGNACIÓN Y DEVOLUCIÓN DE BIENES MUEBLES" establecido en la RESOL-2021-631-APN-INCAA#MC la Subgerencia de Recursos Humanos informó con fecha 21/04/22 se encuentra en condiciones de practicarse la liquidación final de haberes al Señor Luis Adalberto PUENZO.

ANEXO Y/O DOCUMENTO: La documentación respaldatoria está dada por:

- ✓ NO-2022-38669585-APN-PRES#INCAA- informa que no posee sumarios e investigaciones administrativas.



INSTITUTO NACIONAL DE CINE Y ARTES AUDIOVISUALES
UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA
“LAS MALVINAS SON ARGENTINAS”
”

- ✓ NO-2022-38694685-APN-SGGLSEII#INCAA- informa que no registra asignado equipo ni línea móviles.
- ✓ NO-2022-38680446-APN-SGGLSEII#INCAA y NO-2022-38669125-APN-SGAYF#INCAA- informa la asignación de bienes informáticos, pero no requieren devolución.
- ✓ NO-2022-38716193-APN-SGAYF#INCAA- no registra deudas o saldos pendientes de rendición.

Por la NO-2022-42394854-APN-SGGLSEII#INCAA la Subgerencia de Gestión en Línea Sistemas e Infraestructura Informática informó que el día 28 de abril el Sr. Luis Puenzo entregó el equipamiento que se encuentra detallado en la NO-2022-38680446-APN-SGGLSEII#INCAA de acuerdo a los registros de Patrimonio del organismo y los mismos se encuentran en reserva dentro de la Subgerencia.

5. OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

De los procedimientos ejecutados en el marco del presente corte de operaciones al 12/04/222 se advierte se mantiene lo observado en el Informe de Auditoría N° 1/22, las cuales se exponen a continuación:

5.1. Observación: En referencia al procedimiento de cierre de libros y/o registros, se advierte que varios de los mismos se encuentran desactualizados ya que, a la fecha de corte, se advierten registraciones de larga data.

Dicha situación estaría motivada en la falta de seguimiento y monitoreo, con la consiguiente ausencia de documentación respaldatoria de las operaciones.

Recomendación: Mantener actualizados todos los registros, cumpliendo con la normativa vigente en la materia.

5.2. Observación: En relación a los sumarios por incumplimiento a la normativa que rige la actividad cinematográfica y la exhibición de películas, regidos por el Decreto N° 705/95, se advierte que la Resolución N° 1086/2019/INCAA no delega en la Subgerencia de Fiscalización a la Industria Audiovisual (SGFIA) la competencia de ordenar la instrucción de los sumarios para los casos de las infracciones cometidas en contra de la normativa vigente en materia de fiscalización, sino que se limita a dejar sin efecto la Resolución N° 448/2017/INCAA (18/07/17) mediante la cual se resolvía que dicha competencia esté en cabeza de en la Oficina de Sumarios e Investigaciones Administrativas (OSEIA).



INSTITUTO NACIONAL DE CINE Y ARTES AUDIOVISUALES
UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA
“LAS MALVINAS SON ARGENTINAS”
”

Dicha situación estaría originada en una falta de normativa y puede tener como consecuencia incumplimiento de la normativa aplicable.

Recomendación: Dictar el acto administrativo que delegue la competencia en la Subgerencia de Fiscalización a la Industria Audiovisual (SGFIA), a fin de regularizar la presente situación.

6. CONCLUSIÓN

De las tareas de auditoría efectuadas referidas al cese en sus funciones como Presidente del Organismo del Señor Luis Adalberto Puenzo el día 12-04-22 se concluye que el INCAA cumplió razonablemente con los procedimientos de cierre, con las salvedades expresadas en el acápite anterior.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 2 de mayo de 2022.



INSTITUTO NACIONAL DE CINE Y ARTES AUDIOVISUALES
UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA
“LAS MALVINAS SON ARGENTINAS”

PROYECTO EXTRAPLAN
INFORME DE AUDITORÍA INTERNA Nº 04/22
INSTITUTO NACIONAL DE CINE Y ARTES AUDIOVISUALES
“CORTE POR CAMBIO MAXIMA AUTORIDAD”

ANEXO I

1. MARCO NORMATIVO:

- ✓ **Ley Nº 17.741 (BO Nº 21.447).** Ley de fomento de la actividad cinematográfica nacional.
- ✓ **Ley Nº 22.520 (BO Nº 24.823).** Ley de Ministerios.
- ✓ **Decreto Nº 1.248/2001 (BO Nº 29.753).** Aprueba el texto ordenado de la Ley de fomento de la actividad cinematográfica nacional, Nº 17.741 y sus modificatorias.
- ✓ **Decreto DNU Nº 1.536/2002 (BO Nº 29.966).** Modifica la Ley Nº 17.741. Establece un nuevo procedimiento a fin de facilitar el fomento y regulación de la actividad cinematográfica.
- ✓ **Resolución SIGEN Nº 152/2002 (BO Nº 30.013).** Aprueba las “Normas de Auditoría Interna Gubernamental”, de aplicación a todo el Sector Público Nacional.
- ✓ **Resolución SIGEN Nº 3/2011 (BO Nº 32.074).** Aprueba el “Manual de Control Interno Gubernamental”.
- ✓ **Resolución SIGEN Nº 172/2014 (BO Nº 33.024).** Aprueba las “Normas Generales de Control Interno para el Sector Público Nacional”.
- ✓ **Ley Nº 24.156 (BO Nº 27.503).** Ley de Administración Financiera y Sistema de Control.
- ✓ **Resolución SIGEN Nº 152/1995 (BO Nº 28.299).** Establece las medidas necesarias a implementar para el efectuar el Cierre de Ejercicio.
- ✓ **Resolución SIGEN Nº 141/1997 (BO Nº 28.806).** Modifica la Resolución Nº152/97 SIGEN. Emisión del informe.
- ✓ **DNU Nº 297/2020 y modificatorias (B.O. Nº 15.887).** Emergencia Pública en materia sanitaria. Aislamiento Social Preventivo y obligatorio de los ciudadanos.
- ✓ **Resolución Nº 201/INCAA/2021 (B.O. No Publicada).** Asignación de Cajas Chicas a distintos responsables del INCAA.



INSTITUTO NACIONAL DE CINE Y ARTES AUDIOVISUALES
UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA
“LAS MALVINAS SON ARGENTINAS”

- ✓ **Resolución N° 28/INCAA/2018 (B.O. No Publicada).** Creación del Fondo Rotatorio INCAA.
- ✓ **Resolución N° 986/INCAA/2019 (B.O. No Publicada).** Readequación Fondo Rotatorio.

2. DOCUMENTACIÓN RELEVANTE

- NO-2022-36036934-APN-UAI#INCAA.
- NO-2022-36039727- APN-UAI#INCAA.
- NO-2022-36048737- APN-UAI#INCAA.
- NO-2022-36051250- APN-UAI#INCAA.
- NO-2022-36061807- APN-UAI#INCAA.
- NO-2022-36064377- APN-UAI#INCAA.
- NO-2022-36066262- APN-UAI#INCAA.
- NO-2022-36068986- APN-UAI#INCAA.
- NO-2022-36071999- APN-UAI#INCAA.
- NO-2022-36073710- APN-UAI#INCAA.
- NO-2022-36076317- APN-UAI#INCAA.
- NO-2022-36080147-APN-UAI#INCAA.
- NO-2022-36088462-APN-UAI#INCAA.
- NO-2022-36092965-APN-UAI#INCAA.
- NO-2022-40654699-APN-UAI#INCAA.
- NO-2022-36049632-APN-INCAA#MC.
- NO-2022-36112353-APN-GCYCG#INCAA.
- NO-2022-36124894-APN-APIIA#INCAA.
- NO-2022-36127827-APN-PRES#INCAA.
- NO-2022-36135125-APN-SGDF#INCAA.
- NO-2022-36135463-APN-SGDE#INCAA.



INSTITUTO NACIONAL DE CINE Y ARTES AUDIOVISUALES
UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA
"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

- NO-2022-36135505-APN-APIIA#INCAA.
- NO-2022-36157976-APN-GCYCG#INCAA.
- NO-2022-36159029-APN-SGAYF#INCAA.
- NO-2022-36159707-APN-SGAYF#INCAA.
- NO-2022-36165152-APN-GCYCG#INCAA.
- NO-2022-36195352-APN-GCYCG#INCAA.
- NO-2022-36235496-APN-SGRRHH#INCAA.
- NO-2022-36275545-APN-SGAYF#INCAA.
- NO-2022-36297100-APN-SGAYF#INCAA.
- NO-2022-36341284-APN-PRES#INCAA.
- NO-2022-36356312-APN-GFIA#INCAA.
- NO-2022-36393888-APN-GFIA#INCAA.
- NO-2022-36426140-APN-GG#INCAA.
- NO-2022-37110282-APN-SGE#INCAA.
- NO-2022-37110282-APN-SGE#INCAA.
- NO-2022-37120202-APN-SGPC#INCAA.
- NO-2022-37133485-APN-SGPC#INCAA.
- NO-2022-37141609-APN-SGAYF#INCAA.
- NO-2022-37144558-APN-SGAYF#INCAA.
- NO-2022-37192134-APN-VICE#INCAA.
- NO-2022-37248158-APN-GAJ#INCAA.
- NO-2022-38783249-APN-ENERC#INCAA.
- NO-2022-39358653-APN-SGGLSEII #INCAA.
- NO-2022-39436856-APN-SGGLSEII #INCAA.
- NO-2022-39642185-APN-SGAYF#INCAA.



INSTITUTO NACIONAL DE CINE Y ARTES AUDIOVISUALES
UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA
“LAS MALVINAS SON ARGENTINAS”
”

PROYECTO EXTRAPLAN
INFORME DE AUDITORÍA INTERNA N° 04/22
INSTITUTO NACIONAL DE CINE Y ARTES AUDIOVISUALES
“CORTE POR CAMBIO MAXIMA AUTORIDAD”

ANEXO II
INTEGRANTES DEL EQUIPO DE TRABAJO

AUDITORA INTERNA TITULAR:

Cdora. Alejandra FRANK

AUDITORES:

Cdora. Viviana PECHINENDA

Cdora. Paola DAMBRA